

---

**CAUSAR BAJA EN FEDIS**

3 mensajes

---

**Asociacion Dislexia Jaen** <asdijaen13@gmail.com>  
Para: Federación Española de Dislexia <fedis@fedis.org>

20 de noviembre de 2021, 9:16

Por la presente pongo en su conocimiento que según el acuerdo de la Junta Directiva de ASDIJA- Asociación de Dislexia de Jaén y otras DEA, el día 19/11/2021 adoptado por unanimidad, es nuestro deseo desvincularnos de la Federación Española de Dislexia- Fedis, por lo que solicitamos la baja efectiva como miembro asociado a Fedis desde el día 20 de noviembre de 2021.

Junta Directiva de ASDIJA

--

ASOCIACIÓN DE DISLEXIA DE JAÉN Y OTRAS DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE

C/ Vicente García de la Puerta,8

23005 Jaén

Tf: 682287691

[asdijaen@gmail.com](mailto:asdijaen@gmail.com)<https://dislexiajaen.es>

---

**Federación Española de Dislexia** <fedis@fedis.org>  
Para: Dislexia Jaen ASDIJA <asdijaen13@gmail.com>

1 de diciembre de 2021, 17:52

Buenas tardes,

En primer lugar, sentimos el retraso en darle una respuesta, pues por parte de la FEDIS no habría ningún problema en iniciar el expediente de separación de la Federación Española de Dislexia, pero deben tener en cuenta que, al ir a solicitar la separación al Ministerio del Interior, el Registro Nacional de Asociaciones dependiente de ese Ministerio, nos solicita la documentación siguiente:

1. Convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria en la que figure como punto del orden del día la solicitud de baja de la FEDIS.
2. Acta de la Asamblea General Extraordinaria convocada a tal fin.
3. Certificado del Secretario con visto bueno del Presidente del acta de la Asamblea General Extraordinaria en el que conste la aprobación conforme a los requisitos estatutarios.

Hay que recordar que la socia de la Federación es la Asociación y no los representantes, y es por esto, que se nos solicita dicha documentación, para comprobar que la mayoría de los asociados de la entidad, están de acuerdo de dejar formar parte de la Federación Española de Dislexia.

Para poder emitir resolución expresa conforme a la normativa vigente y cumplimentar los requisitos de la baja solicitada ante Registro Nacional de Asociaciones, se requiere por plazo de diez días hábiles desde la recepción de la presente comunicación a vuestra entidad para que aporte la documentación necesaria a efectos de resolver la solicitud presentada.

Cualquier duda estoy a vuestra disposición en el correo [sara.gamero@dis.es](mailto:sara.gamero@dis.es)

Un cordial saludo,

**Federación Española de Dislexia**

---

**De:** Asociacion Dislexia Jaen <asdijaen13@gmail.com>**Enviado:** sábado, 20 de noviembre de 2021 9:16**Para:** Federación Española de Dislexia <fedis@fedis.org>**Asunto:** CAUSAR BAJA EN FEDIS